

**Delfina Cendón Orge**, Presidenta de la **Asociación Amigos de los Pazos** (C.I.F. nº G-36.617.827), con domicilio en la calle Velázquez Moreno nº 9 - 5º de Vigo, con la debida consideración,

### **EXPONGO:**

Que el marqués de Mos y Valladares ha dirigido a esta Asociación la siguiente comunicación:

En consonancia con los objetivos que persiguen de defender y difundir nuestro patrimonio histórico, me gustaría trasladar mi deseo a esta Asociación Amigos de los Pazos para que se promueva la recuperación de la casa palacio de los marqueses de Valladares del casco vello de Vigo.

Esta casa palacio corresponde actualmente con los inmuebles situados en los nº 2 y 4 de la calle de la oliva, y el número 4 de la calle de la Palma (nº 3-A por la calle de la oliva), éste último actual sede del “Parque Natural Illas Atlánticas”. Ambos edificios, situados uno en frente del otro, estuvieron unidos por su planta superior, formando un arco pasadizo llamado “de la marquesa”, que fue derribado en 1897.

La iniciativa entiendo que debería de abordar dos aspectos diferenciados. Por una parte, reclamar la recuperación del inmueble ubicado en la calle de la oliva nº 2 y 4, que hoy se encuentra en un lamentable estado, catalogado en el PEPRI del casco vello como pazo urbano. Su existencia está documentada, al menos, desde el año 1.700, aunque lógicamente ha sufrido modificaciones y añadidos durante el transcurso de los años. Este palacio ha sido casa de habitación de destacados personajes de la historia de nuestra ciudad. Y se podría destinar a diversos fines, todos ellos relacionados con nuestra historia y cultura: anexo al museo de Castrelos, biblioteca, archivo histórico municipal, centro de interpretación del casco vello, etc.

Y, por otro lado, con respecto al inmueble de la calle de la Palma, se debería solicitar que se denominara como “Casa palacio de Valladares” en aras a recuperar su “memoria histórica”. Este inmueble fue la casa primitiva de los señores de Valladares desde el siglo XVI y ha sido su solar y casa de habitación hasta el año 1895. Es lamentable que más de 400 años de propiedad y de vinculación con las casa de Valladares sean borrados de un plumazo por el nombre de un comercio que sólo lo ocupó durante unas décadas del siglo XX, y que ha originado que actualmente se denomine “Edificio Cambón”.

En consecuencia a V. E.,

### **SUPLICO:**

Que todo lo que le comunico a V. E. haciéndole saber que esa Asociación apoya la petición del Marqués de Valladares.

En Vigo, a once de junio de dos mil catorce

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO**